



Juzgado Segundo Civil del Circuito de Soacha - Cundinamarca

Asunto	Constancia
Soacha, cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)	

El Suscrito Secretario

Hace constar:

Que, por orden de la señora Juez, se anuló el ingreso de fecha 30 de agosto de 2023 dentro del proceso de deslinde y amojonamiento radicado bajo el número **257543103002 2005 00283 00**, para que, el cartulario procesal sea organizado total y debidamente, conforme al protocolo expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en atención a que, el estado actual en el que se encuentra el asunto dificulta su estudio.

Para constancia se firma en Soacha - Cundinamarca, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

César Mauricio Romero Trujillo
Secretario



Juzgado Segundo Civil del Circuito - Soacha Cundinamarca
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

